

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
ACTA No. 124
SESION ORDINARIA
Viernes 12 de mayo de 2000

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día viernes doce de mayo del año dos mil, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Guadalupe de Mazariegos, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior; M.Sc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPN; Sub-Comisionado de Policía Miguel Angel Chinchilla Erazo, Sub-Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Virginia García de Avilez, Directora de Educación Continua de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Dr. Jorge Moya, Decano Académico de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Ing. Domingo Omar Oyuela, Jefe de División Académica de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; los Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Lic. Elba Lilia de Donaire, Lic. Rigoberto Armando Ramos S., Lic. Marcos Carías Zapata, Dr. Jorge Alberto Sierra Martínez y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de Educación Superior, en su condición de Secretaria de El Consejo. Como Invitados Especiales asistieron el Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Ing. Carlos Manuel Zerón Pipitoni, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Ing. Marco Antonio Núñez, Sub-Director Académico de la Universidad José Cecilio del Valle y el Lic. Enrique Cáceres Bertetty, Secretario Adjunto de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. De la Dirección de Educación Superior asistieron la Abog. Lily Pinel de Espinal, Asesora Legal de la Dirección de Educación Superior y la Lic. Sonia Georgina Martínez de la División de Tecnología Educativa. Con excusa: Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y la Dra. Flor de María Castillo, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

PRIMERO: APERTURA DE LA SESION.

La Señora Presidenta por Ley, Ing. Guadalupe de Mazariegos, abrió la Sesión a las diez con veinte minutos de la mañana. A continuación juramentó y tomó la promesa de ley al Lic. y Sub-Comisionado de Policía Miguel Angel Chinchilla Erazo, Sub-Director del Instituto Superior de Educación Policial como Sustituto Legal del Consejo Técnico Consultivo, ante el Consejo de Educación Superior, quedando en posesión de su cargo para el período de Diciembre de 1999 a Diciembre del año 2001, certificación acreditada en la Sesión No.121 del 14 de diciembre de 1999.

SEGUNDO: COMPROBACION DEL QUORUM

La Señora Presidenta por Ley solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum, la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, certificó que estaban presente diez de los catorce miembros que conforman el Consejo de Educación Superior. Cumpliendo con este requisito, la Señora Presidenta por Ley de El Consejo de Educación Superior abrió la sesión a las diez con veinte minutos de la mañana.

TERCERO: INVOCACION A DIOS POR EL LIC. Y SUB. COMISIONADO DE POLICIA MIGUEL ANGEL CHINCHILLA ERAZO, SUB-DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL.

CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta por Ley sometió a discusión la Agenda, la que después de ser analizada y discutida, fue aprobada en la siguiente forma:

1. Apertura de la sesión.
2. Comprobación del Quorum.
3. Invocación a Dios por el Lic. y Sub-Comisionado de Policía Miguel Angel Chinchilla Erazo, Sub-Director del Instituto Superior de Educación Policial.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Acta No. 123).
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho Empresarial en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana. UNITEC. ACUERDO.
8. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. ACUERDO.
9. Varios.
10. Cierre de la Sesión

QUINTO: DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. (ACTA No. 123)

El Acta No. 123 fue aprobada con las siguientes enmiendas:

1. En la pág. No.3, numeral 10) de la Agenda dice: “Solicitud de Certificación de Registro del Plan de Estudios de.... ACUERDO.”.

Deberá leerse: “Solicitud de Registro del Plan de Estudios de..... ACUERDO.”.
2. En la pág. No.8, en el Punto Décimo y en el escrito presentado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, eliminar la palabra Certificación.
3. En la pág. No.8, ACUERDO No.772-123-00, en el primer CONSIDERANDO:, dice: “Que ha conocido la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios.... Morazán”.
4. Deberá leerse: “Que ha conocido la Solicitud de Registro del Plan de Estudios.... Morazán”.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Señora Secretaria, Lic. Sayda Burgos de Gálvez procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- a. Nota de fecha 11 de mayo del presente año, de la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la que solicitó se le excusara por no asistir a la presente sesión e informó que en su representación asistiría el Lic. Ramón Valladares.
- b. Nota de fecha 12 de mayo del corriente año, de la Dra. Flor de María Castillo, en la que solicitó se le excusara por no poder asistir a la sesión.

INFORMES:

1. El Ing. Domingo Omar Oyuela, Jefe de División Académica de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, dió lectura e informó sobre la nota de fecha 4 de mayo del 2000, del Foro Nacional de Convergencia, la que literalmente: “FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA, Honduras, C.A., Tegucigalpa, M.D.C., 4 de mayo del 2000. Ingeniero, Manuel Hernández Paz, Rector, ESNACIFOR, Su Despacho. Distinguido Ingeniero Hernández: De conformidad al acuerdo tomado el día de ayer en reunión de las Universidades Públicas y Privadas, en la cual se conoció la Propuesta de Transformación de la Educación Nacional, respetuosamente me permito instarles para que a iniciativa de alguna de las partes involucradas se realice una reunión conjunta para revisar principalmente algunos puntos relacionados con la

Propuesta de la Educación Superior. Es conveniente recordar que la Propuesta es producto de los resultados obtenidos en la Consulta Municipal e Institucional, mediante la cual se recogieron las demandas, propuestas y consensos sobre la Transformación del Sistema Educativo. En tal sentido el documento constituye una sistematización de estos aspectos conformando un planteamiento general sobre estrategias y políticas que deben orientar el proceso de transformación de la educación nacional. En tal virtud debe entenderse que la Propuesta constituye un marco de referencia para el desarrollo de un Plan Nacional de Educación integrado al mediano y largo plazo, el cual a su vez se tiene que operacionalizar mediante una estrategia de implementación que contenga programas, proyectos y acciones en las diferentes áreas identificadas y con visión de largo plazo. El objetivo de esta reunión de acuerdo a las recomendaciones formuladas por los representantes de las Universidades, es el de recomendar en forma consensuada algunos desarrollos de políticas para enriquecer la Propuesta del Nivel Superior en campos como: prioridades de formación en la enseñanza superior, fundamentaciones para el diseño curricular, formación y capacitación docente, responsabilidad en los procesos de investigación y extensión universitaria, criterios de admisión, metodología de la enseñanza y otros. Los resultados del encuentro deben ser enviados a esta Secretaría, a más tardar el 25 del presente mes, a fin de armonizar con los eventos que se tienen programados para culminar con la celebración de la Asamblea Nacional Educativa en el mes de junio. Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de Usted con mis altas muestras de consideración y estima. Atentamente, **MARCOS ORLANDO IRIARTE**. Secretario Ejecutivo.”

- La Lic. Sayda Burgos, Secretaria del Consejo informó que la Dirección está elaborando el documento anual sobre las Estadísticas del Nivel de Educación Superior, para lo cual recordó a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH., Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, la Escuela Agrícola Panamericana, EAP y el Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; que deberán enviar a la Dirección de Educación Superior la siguiente información:
 1. Presupuesto ejecutado y graduados de 1999
 2. Datos de matrícula del 2000

SEPTIMO: SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA. UNITEC. ACUERDO.

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo dio lectura a la Solicitud que literalmente dice:

“SE SOLICITA APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR: Yo, ENRIQUE ANTONIO CACERES BERTETTY, mayor de edad, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con el número 3560 y de este domicilio, actuando en mi condición de apoderado legal de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), calidad que acredito con la carta poder que acompaño, con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo a solicitar la aprobación y funcionamiento de la Carrera de Derecho Empresarial en el Grado de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, solicitud que se fundamenta en los hechos y consideraciones siguientes: **HECHOS:** **PRIMERO:** Investigaciones efectuadas por la Universidad Tecnológica Centroamericana, revelaron que en el campo de derecho existe una gran necesidad de Programas de Post-Grado. **SEGUNDO:** En la actualidad los sectores, públicos y privados del país, dadas las condiciones prevalecientes, y de frente a un proceso de globalización económico y comercial a nivel mundial, requieren profesionales del derecho especializados, que puedan enfrentar las complejas situaciones que se les presentarán. **TERCERO:** Que en el país, la oferta de programas de especialización en el area de derecho es limitada. Por lo antes expuesto, hago formal presentación al HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR del Plan de Estudios de la CARRERA DE DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundo la presente solicitud en los artículos 17 literal ch) de la Ley de Educación Superior; 43 literal c) del Reglamento de la Ley; 56 y 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **PETICIÓN:** Al HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR, pido: Admitir esta solicitud con los documentos acompañados, darle el trámite que manda la Ley y en definitiva resolver de conformidad aprobando y autorizando el funcionamiento de la Carrera de Derecho Empresarial en el grado de Maestría. Tegucigalpa, M.D.C. 05 de mayo del año dosmil. ENRIQUE ANTONIO CACERES BERTETTY”.

Después de conocer la Solicitud anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.774-124-00. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho Empresarial en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17, literal ch) de la Ley. **POR TANTO:** En aplicación al artículo No. 12 de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho Empresarial en el Grado de

Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **TERCERO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

OCTAVO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS. ACUERDO.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 775-124-00. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometán a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Otorgar los Reconocimientos de Títulos solicitados por las siguientes personas: R-01-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ABENCIO ATILO FLORES MORAZAN**, de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES, en el Grado de Licenciatura otorgado por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL, en virtud de dictamen favorable No.2244-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES, en el Grado de Licenciatura a **ABENCIO ATILO FLORES MORAZAN**. R-02-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **DIEGO MAURICIO COLINDRES GALLO**, de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen favorable No.2245-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO

EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a DIEGO MAURICIO COLINDRES GALLO. R-03-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ALINOR GARCIA MARTINO**, de ARQUITECTA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen favorable No.2246-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA a ALINOR GARCIA MARTINO. R-04-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ROSA CAROLINA CRUZ VALENZUELA**, de LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen favorable No.2247-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a ROSA CAROLINA CRUZ VALENZUELA. R-05-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUAN RAMON GUIFARRO INESTROZA**, de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGRICOLAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE, en virtud de dictamen favorable No.2248-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGRICOLAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a JUAN RAMON GUIFARRO INESTROZA. R-06-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **IVONNE LIZETH CHAIN ROJAS**, de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE, en virtud de dictamen favorable No.2249-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a IVONNE LIZETH CHAIN ROJAS. R-07-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JANIO ISAAC MADRID ALVARADO**, de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE, en virtud de dictamen favorable No.2250-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a JANIO ISAAC MADRID ALVARADO. R-08-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MANUEL ANTONIO CARDONA MARQUEZ**, de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN”, en virtud de dictamen favorable No.2251-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MANUEL ANTONIO CARDONA MARQUEZ**. R-09-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARIO ROBERTO DIAZ SALGADO**, de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN”, en virtud de dictamen favorable No.2252-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **MARIO ROBERTO DIAZ SALGADO**. R-10-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ALEJANDRO JOSE OSORIO MEJIA**, de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen favorable No.2253-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRO JOSE OSORIO MEJIA**. R-11-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARIBEL MUÑOZ AGUILAR**, de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen favorable No.2254-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIBEL MUÑOZ AGUILAR**. R-12-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **SONIA LEONOR AGÜERO CABALLER**, de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen favorable No.2255-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SONIA LEONOR AGÜERO CABALLER**. R-13-124-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARLIN YUJA BARJUM**, de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen favorable No.2256-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARLIN YUJA BARJUM**. R-14-124-2000.

Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUZ AURORA MARTINEZ CASTRO**, de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen favorable No.2257-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUZ AURORA MARTINEZ CASTRO. SEGUNDO: DR.15-124-2000.** Denegar la solicitud de Reconocimiento del Título de Doctor en Administración de Empresas, presentada por **JOSE ROBERTO DE JESUS GALINDO AREVALO**, que obtuvo en la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, habiéndose oído previamente el dictamen No.2258-05-2000 de la Secretaría de el Nivel de Educación Superior por no haber correspondencia entre la documentación presentada y los requerimientos establecidos en el plan de estudios aprobados para esta carrera, en consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, DENIEGA la solicitud de Reconocimiento del Título de Doctor en Administración de Empresas a **JOSE ROBERTO DE JESUS GALINDO AREVALO. TERCERO: I-16-124-2000.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ORLANDO GARCIA ANTUNEZ** del Título de LICENCIADO EN MEDICINA VETERINARIA que obtuvo en la UNIVERSIDAD DE SAN PAULO DE VENEZUELA, habiéndose oído previamente el dictamen No.805-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MEDICO VETERINARIO en el GRADO DE LICENCIATURA a **ORLANDO GARCIA ANTUNEZ. I- 17-124-2000.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ** del Título de INGENIERO AGRONOMO que obtuvo en la ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGION TROPICAL HUMEDA, COSTA RICA habiéndose oído previamente el dictamen No. 806-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de INGENIERO AGRONOMO en el GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ. I-18-124-2000.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ROLANDO SABILLON MARIN** del Título de INGENIERO CIVIL que obtuvo en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS, MEXICO, habiéndose oído previamente el dictamen No. 807-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de INGENIERO CIVIL en el GRADO DE LICENCIATURA a **ROLANDO SABILLON MARIN. I- 19-124-2000.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **GUIDO FERNANDEZ DOMINGUEZ** del Título de INGENIERO CIVIL que obtuvo en el INSTITUTO SUPERIOR POLITECNICO “JOSE MARIA ECHEVERRIA”, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No.808-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de INGENIERO CIVIL en el GRADO DE LICENCIATURA a **GUIDO FERNANDEZ DOMINGUEZ. I- 20-124-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **OSCAR MORALES VILLALTA** del Título de LICENCIADO EN HISTORIA que obtuvo en La Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba de la URSS, habiéndose oído previamente el dictamen No. 809-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADO EN HISTORIA en el GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR MORALES VILLALTA. I- 21-124-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ALFREDO TORRES ARGUETA** del diploma de ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL que obtuvo en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala habiéndose oído previamente el dictamen No.810-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL en el Grado de ESPECIALIDAD a **ALFREDO TORRES ARGUETA. I- 22-124-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ADOLFO LOPEZ LOPEZ** del Título de ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA que obtuvo en la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA habiéndose oído previamente el dictamen No. 811-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA en el GRADO DE ESPECIALIDAD a **ADOLFO LOPEZ LOPEZ. I- 23-124-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA MARTINEZ** del Título de ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA que obtuvo en La Universidad de San Carlos Guatemala, Guatemala habiéndose oído previamente el dictamen No. 812-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA en el Grado de ESPECIALIDAD a **GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA MARTINEZ. I-24-124-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **DANIEL CHINCHILLA REYES** del Título de ESPECIALISTA EN UROLOGIA que obtuvo en La Universidad de Costa Rica, Costa Rica habiéndose oído previamente el dictamen No. 813-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de ESPECIALISTA EN UROLOGIA en el Grado de ESPECIALIDAD a **DANIEL CHINCHILLA REYES. I-25-124-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **FELIX CHENWA CHU CHANG** del Título de MEDICO OFTALMOLOGO que obtuvo en el Hospital Roosevelt, Guatemala habiéndose oído previamente el dictamen No. 814-05-2000 de la

Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA en el Grado de ESPECIALIDAD a **FELIX CHENWA CHU CHANG I- 26-124-2000** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MARIO RENERY CACERES ORTIZ** del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA que obtuvo en Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala habiéndose oído previamente el dictamen No. 815-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el Grado de ESPECIALIDAD a **MARIO RENERY CACERES ORTIZ. I-27-124-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **DANIEL HUMBERTO ALCOCER BARRIENTOS** del Título de ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA que obtuvo en el Instituto Mexicano del Seguro Social, México habiéndose oído previamente el dictamen No. 816-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA en el GRADO DE ESPECIALIDAD a **DANIEL HUMBERTO ALCOCER BARRIENTOS. I-28-124-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **OMAR EMILIO VELASQUEZ PORTILLO** del Título de ESPECIALISTA EN UROLOGIA que obtuvo en la Universidad de Costa Rica, Costa Rica habiéndose oído previamente el dictamen No. 817-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de ESPECIALISTA EN UROLOGIA en el GRADO DE ESPECIALIDAD a **OMAR ELIMILIO VELASQUEZ PORTILLO. I-29-124-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **SILVANA VARELA MARTINEZ** del Certificado de ESPECIALIZACION EN ANATOMIA PATOLOGICA que obtuvo en el HOSPITAL MEXICO, COSTA RICA habiéndose oído previamente el dictamen No. 818-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Certificado de ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA EN ELGRADO DE ESPECIALIDAD a **SILVANA VARELA MARTINEZ. I-30-124-2000**. Aprobar la Incorporación como profesional solicitada por **NICOLAS SABILLON VALLECILLO** del Título de ANATOMIA PATOLOGICA que obtuvo en el Hospital México, Costa Rica habiéndose oído previamente el dictamen No. 819-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Certificado de ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA en el GRADO DE ESPECIALIDAD a **NICOLAS SABILLON VALLECILLO. I-31-124-2000**. Aprobar la Incorporación como profesional solicitada por **KARLA SOBEYDA FERNANDEZ ZELAYA** del Título de ALERGIA E INMUNOLOGIA PEDIATRICA que obtuvo en el Instituto

Nacional de Pediatría, México habiéndose oído previamente el dictamen No. 820-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación de la Constancia de **SUB-ESPECIALISTA EN ALERGIA E INMUNOLOGIA PEDIATRICA** en el **GRADO DE SUB-ESPECIALIDAD** a **KARLA SOBEYDA FERNANDEZ ZELAYA. I-32-124-2000**. Aprobar la Incorporación como profesional solicitada por **CONCEPCION ZUNIGA VALERIO** del Título de **MASTER EN CIENCIAS MEDICAS CON MENCIÓN EN PARASITOLOGIA** que obtuvo en la Universidad de Chile, Chile habiéndose oído previamente el dictamen No. 821-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN PARASITOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRIA** a **CONCEPCION ZUNIGA VALERIO. I-33-124-2000**. Aprobar la Incorporación como profesional solicitada por **UVALDO ARMANDO MATUTE** del Título de **MAESTRO EN CIENCIAS DEL DEPORTE OPCION ADMINISTRACION** que obtuvo en la Universidad Autónoma de Chihuahua, México habiéndose oído previamente el dictamen No. 822-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN CIENCIAS DEL DEPORTE OPCION ADMINISTRACION** a **UVALDO ARMANDO MATUTE. I-34-124-2000**. Aprobar la Incorporación como profesional solicitada por **VALERIO GUTIERREZ LOPEZ** del Título de **MASTER OF ENGINEERING** que obtuvo en la Saitama University, Japón habiéndose oído previamente el dictamen No. 823-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN INGENIERIA CIVIL** en el **GRADO DE MAESTRIA** a **VALERIO GUTIERREZ LOPEZ. I-35-124-2000**. Aprobar la Incorporación como profesional solicitada por **VALERIO GUTIERREZ LOPEZ** del Título de **DOCTOR EN INGENIERIA CIVIL** que obtuvo en la University of Tokyo, Japón habiéndose oído previamente el dictamen No. 824-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN INGENIERIA CIVIL** en el **GRADO DE DOCTORADO** a **VALERIO GUTIERREZ LOPEZ . I-36-124-2000**. Aprobar la Incorporación como profesional solicitada por **JOSÉ MARÍA LEIVA LEIVA** del Título de **DOCTOR EN DERECHO** que obtuvo en la Universidad Complutense de Madrid, España habiéndose oído previamente el dictamen No. 825-05-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN DERECHO** en el **GRADO DE DOCTORADO** a **JOSÉ MARÍA LEIVA LEIVA . CUARTO: Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. CUMPLASE.**

NOVENO: VARIOS

No se conoció ningún punto en este apartado.

DECIMO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose desarrollado la Agenda aprobada, la Sra. Presidenta por Ley Ing. Guadalupe de Mazariegos, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 124 del Consejo de Educación Superior del doce de mayo del año dos mil, siendo las once horas con cinco minutos de la mañana.

Firman la presente Acta, la Ing. Guadalupe de Mazariegos, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

**ING. GUADALUPE DE MAZARIEGOS
PRESIDENTA POR LEY
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**LIC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ
SECRETARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**